

San José, 11 marzo de 2025  
**02157-SUTEL-DGF-2025**

Señores  
Miembros del Consejo  
Superintendencia de Telecomunicaciones

**ASUNTO: Informe de revisión de los Estados Financieros Auditados del Fideicomiso al 31 de diciembre 2024**

**Referencia: FIDOP\_2025\_2\_427**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo. La Dirección General de Fonatel (DGF) presenta con el presente oficio, se revisión del informe de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre 2024, para conocimiento del Consejo de la Sutel.

**Antecedentes**

- En cumplimiento con el artículo 40 de la Ley General de Telecomunicaciones (LGT) en el cual señala “*Anualmente, Fonatel será objeto de una auditoría externa, la cual será financiada con recursos del Fondo y contratada por la Sutel (...)*”
- En cumplimiento con el contrato con el fideicomiso, a saber:

Cláusula 15.- OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO.” Será responsabilidad del Fiduciario:

“(...

*13) Contratar, con cargo a los recursos del fideicomiso, la auditoría externa requerida en el artículo 40 de la LGT, así como cualquier otra auditoría requerida por la SUTEL y que sea necesaria para asegurar el cumplimiento de los objetivos y obligaciones del fondo.”*

Cláusula 16.- ENTREGABLES.

(...

*C. Informes de periodicidad anual:*

(...

*2) Informe de Estados Financieros Auditados del Fideicomiso al cierre de cada año: Este informe presentado por el FIDUCIARIO, deberá contener el plan de acción para atender los hallazgos y recomendaciones que emita la firma auditora que se contrate para tal fin, así como un seguimiento respecto los de años anteriores. La auditoría será cancelada con cargo al Fondo. El informe que presente el Banco deberá contener como anexo, el informe completo que realizó la firma auditora contratada y deberá ser presentado a la SUTEL a más tardar el 30 de marzo de cada año.*

San José, 11 marzo de 2025  
**02157-SUTEL-DGF-2025**

- Que el Fideicomiso del Banco de Costa Rica remite mediante oficio FIDOP\_2025\_2\_427 los Estados Financieros Auditados del Fideicomiso FONATEL período 2024, notificado el 5 de marzo 2025 con el objetivo que los mismo sean conocidos por el Consejo de SUTEL. Esta auditoría fue realizada por el “Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A.”, despacho debidamente inscrito en el Colegio de Contadores Públicos.

## **Revisión de la DGF de los EEFF auditados diciembre 2024**

### **1- Opinión del auditor**

La opinión de la auditoria financiera de los Estados Financieros del Fideicomiso es una opinión limpia, no se tiene observaciones al respecto, la cual indica textualmente lo siguiente:

*“Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso de Gestión Financiera y de los Proyectos y Programas de FONATEL, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

*En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Fideicomiso de Gestión Financiera y de los Proyectos y Programas de FONATEL, al 31 de diciembre del 2024, así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).”*

### **2- Requisitos de Forma:**

En cuanto a los requisitos de forma el informe de auditoria no cuenta con timbre, esto según el artículo número 8 de la Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que indica:

*Artículo 8º: Se exceptúan del pago del timbre, creado por esta Ley, las certificaciones de ingresos por salarios y las certificaciones y dictámenes, que, para cualquier fin, requieran las instituciones del estado y las organizaciones sociales sin fines de lucro.*

De la firma del auditor, el informe de auditoría se presenta en formato digital, así las cosas, se encuentra firmado digitalmente por el Señor Iván Brenes Pereira del Despacho Carvajal & Colegiados, quien se encuentra inscrito y activo en el Colegio de Contadores Públicos.

San José, 11 marzo de 2025  
**02157-SUTEL-DGF-2025**

Carnet	Cédula	Nombre de CPA	Fecha de Incorporación	Estado Actual	Subestado
5173	303530965	BRENES PEREIRA IVAN	17/05/2005	ACTIVO	ACTIVO
Carnet	Cédula	Nombre de CPA	Fecha de Incorporación	Estado Actual	Subestado

Fuente: <https://www.ccpa.or.cr/buscar-ccpa/>

Esta DGF considera que el informe de auditoría cumple con lo requerido por la normativa vigente.

### 3- Cifras de los EEFF Auditados:

De acuerdo con la revisión efectuada por la DGF, se concilió el informe de auditoría con los saldos iniciales (2023) y los presentados por el Fideicomiso en los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2024, como resultado no se identifican diferencias, por lo que la información que fue sometida a la auditoría, coincide con la reciba anteriormente por parte del BCR como parte de los entregables mensuales que deben cumplir según el contrato del Fideicomiso.

A continuación, se presenta un resumen de los saldos auditados, los cuales son consistentes con los informes financieros presentados por el fideicomiso al 31 de diciembre 2024:

#### a. En el Estado de Situación

**Tabla 1: Resumen del Estado de Situación**

Detalle	2024	2023
Activo	₡ 100 179 059 553	₡ 111 906 496 513
Pasivo	₡ 7 499 062 326	₡ 6 985 414 270
Patrimonio	₡ 92 679 997 227	₡ 104 921 082 243
<b>Pasivo + Patrimonio</b>	<b>₡ 100 179 059 553</b>	<b>₡ 111 906 496 513</b>

Fuente: Elaborado por la DGF, insumo EEFF auditados.

#### b. El Estado de Resultados.

**Tabla 2: Resumen Estado de Resultados**

Detalle	2024	2023
Total. Ingresos	₡ 23 528 539 390	₡ 25 336 234 863
Total. Egresos	₡ (50 135 993 679)	₡ (89 556 508 305)
<b>Utilidad / Pérdida antes de Impuestos</b>	<b>₡ (26 607 454 289)</b>	<b>₡ (64 220 273 442)</b>

Fuente: Elaborado por la DGF, insumo EEFF auditados.

San José, 11 marzo de 2025  
**02157-SUTEL-DGF-2025**

**4- Revisión de la Carta de Gerencia**

**4.1 Atención de los hallazgos de la Carta de la Gerencia 2023:**

Como parte del seguimiento a los hallazgos del auditor del periodo 2023, en la cual se identificó lo siguiente:

**Resultado de la revisión:**

El resultado de las pruebas y el análisis efectuado a las partidas de inversiones, concluimos que presenta un nivel de riesgo bajo. Sin embargo, resaltamos que existe una diferencia entre el saldo del activo y patrimonio de la valoración de las inversiones con cambios en el ORI:

Cuenta contable	Rubro	Saldo
71-2-02-1-00-61	Activo	358.426.810
71-2-02-2-00-61	Activo	62.141.639
73-2-01-1-00-01	Patrimonio	(358.426.810)
73-2-01-2-00-01	Patrimonio	(57.535.029)
<b>Diferencia</b>		<b>4.606.610</b>

Por lo anterior se recomienda realizar verificaciones recurrentes de los saldos de activo y patrimonio en el tema de la valoración de inversiones con el fin de asegurar que los mismos sean congruentes.

Fuente: CG 1-2023 FID FONATEL-BCR

Mediante oficio FIDOP\_2025\_2\_427 del 5 de marzo de 2025, el Banco de Costa Rica (BCR) informa que fue atendido, por lo que de acuerdo con la revisión efectuada por la DGF se identifica que el BCR efectivamente tiene las cuentas de la valoración de las inversiones conciliadas entre el activo y patrimonio al 31 de diciembre 2024, a saber:.

Numero de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Actual
71-2-02-1-00-61	AJUSTE POR VALUACION INVERSIONES AL VALO	403 671 547,86
71-2-02-2-00-61	AJUSTE POR VALUACION INVERSIONES AL VALO	90 700 378,30
73-2-01-1-00-01	GANANCIA/ PERDIDA NO REALIZADA POR VALU	(494 371 924,11)

Fuente: Estados Financieros BCR al 31 de diciembre 2024

Por tanto, en cuanto al cumplimiento con la carta de la gerencia del periodo 2023 el resultado de la revisión es satisfactorio.

**4.2 Revisión Carta de la Gerencia 2024:**

De acuerdo con las conclusiones del auditor no se identifican hallazgos por reportar, siendo que el resultado es satisfactorio, a modo informativo se resumen las conclusiones emitidas:

“(..)

San José, 11 marzo de 2025  
**02157-SUTEL-DGF-2025**

*Según nuestro contrato de servicios realizamos la visita de auditoría externa correspondiente al periodo 2024 al Fideicomiso de Gestión Financiera y de los Proyectos y Programas de FONATEL, y con base en ese examen efectuado observamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta Carta de Gerencia CG1-2024.*

*Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen de pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o empleados en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el control interno y los procedimientos de contabilidad.*

*(...)*

Sobre los procedimientos aplicados en las cuentas de los estados financieros el auditor concluye:

Cuenta	Conclusión del auditor
Efectivo	Los saldos se mantienen íntegros y los montos corresponden al saldo disponible a la fecha de revisión. Riesgo bajo
Inversiones	No fueron halladas situaciones que deban ser informadas a la administración. Riesgo bajo
Cuentas por cobrar	De acuerdo con los resultados de las pruebas realizadas a las cuentas por cobrar concluimos que esta presenta un nivel de riesgo bajo
Otros Activos	No presentan diferencias entre los saldos del registro auxiliar y los saldos contables. Riesgo bajo
Cuentas por pagar v otros pasivos	Concluye que las cifras se presentan de forma razonable.
Patrimonio	No detectaron situaciones relevantes que afecten la razonabilidad de la cuenta de patrimonio. Riesgo bajo
Ingresos	No determinan situaciones que deban de ser informadas. Riesgo bajo
Gastos	No existen situaciones que deban de ser informadas a la administración. Riesgo bajo

Fuente: CG 1-2024 FID FONATEL-BCR

Así las cosas, de acuerdo con las revisiones de parte de la DGF se concluye que el Informe de auditoría externa de los Estados Financieros de fideicomiso con corte al 31 de diciembre 2024, cumple a satisfacción con el ordenamiento jurídico y las cláusulas contractuales con el Fiduciario.

Por tanto, esta Dirección le recomiendo al Consejo de la Sutel:

- 1- Dar por recibido los Estados Financieros auditados del periodo 2024, remitidos por el Fiduciario del Fideicomiso Fonatel mediante oficio FIDOP\_2025\_2\_427 del 5 de marzo de 2025.

San José, 11 marzo de 2025  
**02157-SUTEL-DGF-2025**

- 2- Dar por recibido el presente oficio por medio del cual la Dirección General de Fonatel presenta al Consejo su análisis y recomendaciones sobre la auditoría externa de los Estados Financieros del Fideicomiso Fonatel para el periodo 2024, realizada por el Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos Autorizados, S.A.
- 3- Solicitar a la Dirección General de Fonatel que el informe de Estados Financieros auditados se incluya como parte del informe anual 2024 que se presenta a la Asamblea Legislativa, a la rectoría y a la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley General de Telecomunicaciones.
- 4- Remitir copia del acuerdo adoptado al Banco de Costa Rica, al Comité de Vigilancia y a la Dirección General de Operaciones.
- 5- Solicitar a la Unidad de Comunicación, que se publique el Informe de Estados Financieros auditados 2024 en la página Web de la Sutel, en el apartado de información financiera de Fonatel.

Atentamente,  
**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

---

Adrian Mazon Villegas  
**Director General de FONATEL**

---

Paola Bermúdez  
**Jefe de la Dirección General de  
FONATEL**

---

Ivannia Barahona  
**Gestor Profesional en Planificación y  
Control Interno**

ibg  
Exp: GCO-FON-BCR-00700-2022